ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



QUILLOTA 2 2 ABR 2019

EXENTO Nº	 2223	
LVEIL O II		

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

/ VISTOS; (.1.) EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio N º 10997 del 14.11.2018 Exento N° 5123 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2019 (.3.) La Orden de Trabajo Nº 197 de fecha 12/03/2019, de COLEGIO REPÚBLICA DE MÉXICO. (.4.) Certificado de Disponibilidad N° 873 de Fecha 4/04/2019. (.5.) Certificado de Título. (.6.) La Presupuestaria Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN A:

NOMBRE

NICOLE GIOVANA PAREDES VILLARROEL

RUT

FUNCIÓN

DOCENTE

NIVEL

BÁSICA

NRO. DE HORAS

3 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CALIDAD

CONTRATA

PERIODO DE VIGENCIA

01/03/2019 HASTA 29/02/2020

EMPLEADOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

FONDO

PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Contrata", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO/MUNICIPAL

DR. LUIS MELLA GAJARDO ALCALDE

LMG/DMB/LSD/LBS/eb

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valpso.

2- Secretaría Municipal

3- Interesado

SECRETARIO MUNICIPAL VILLOTA

4- Carpeta Personal

5- Oficina Control

6- Archivo DAEM .-